



DECRETO N° 966

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido Interno N° 208 que solicita la adquisición de Instrumental dental rotatorio con fondos del Programa Odontológico Integral 2012, Bases administrativas especiales "INSTRUMENTAL ROTATORIO ODONTOLOGICO"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 131 de fecha Julio 01 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública para la reposición de instrumental dental rotatorio según detalle OPI N° 208.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública denominada "INSTRUMENTAL ROTATORIO ODONTOLOGICO"
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/JRW/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

19 JUL. 2013